

## DEPENDENCIAS DEL EXTERIOR Y CLASES SOCIALES EN VENEZUELA

Por Salvador DE LA PLAZA

La evolución de la Humanidad, desde su más remoto origen, era atribuida, en lo general, a la acción de fuerzas sobrenaturales que comandaban el proceso de nacimiento, crecimiento y desaparición de las sociedades y de sus sistemas jurídicos y políticos e impulsaban a los hombres, a través de sus conciencias, almas o espíritus, a participar ciegamente en esos sucesos, a descubrir y perfeccionar sus instrumentos de trabajo, etc., hasta que, a mediados del siglo pasado, Carlos Marx intuyó genialmente que son las condiciones materiales de vida las que determinan el comportamiento de los hombres entre sí y el progreso o estancamiento de las sociedades.

Con el fin de hacer más accesible el pensamiento de Marx, transcribiremos su concisa y convincente exposición:

Mi investigación desembocaba en el resultado de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el contrario, en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de «sociedad civil», y que la anatomía de la sociedad burguesa había que buscarla en la economía política. En Bruselas, a donde me trasladé en virtud de una orden de destierro del señor Guizot, hube de proseguir mis estudios de Economía Política, comenzados por mí en París. El resultado general a que llegué y que, una vez obtenido, sirvió de hilo conductor a mis estudios, puede resumirse así: *en la producción social de su vida*, los hombres contraen determinadas relaciones, *independientes de su voluntad, relaciones de producción*, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de esas relaciones de producción forma la *estructura económica de la sociedad*, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El *sistema de producción* de la vida material

condiciona todo el proceso de la vida social, política y espiritual. No es la conciencia del hombre la que determina su existencia, sino por el contrario, su existencia social la que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las condiciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han movido hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se truecan en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se transforma más o menos lenta, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella...<sup>1</sup>

La importancia de los conceptos transcritos reside en su significación fundamental para la interpretación marxista del desarrollo de las sociedades. Es de advertir que, aun cuando esos conceptos son básicos para interpretar acertadamente el desarrollo de la sociedad venezolana y precisar la revolución social que resolverá las persistentes contradicciones heredadas de la Colonia, y sin cuya realización nuestro país no se liberará del estancamiento económico y la mediatización en que lo mantiene el capital extranjero, sin embargo, la mayoría de quienes en Venezuela se proclaman marxistas-leninistas en sus escritos y planteamientos, parecen ignorarlos o no haberlos entendido, contribuyendo así a la confusión ideológica y a las erradas líneas estratégicas que han proliferado en los últimos tiempos.

Un examen, aunque breve, de la evolución de la sociedad venezolana y de su estructura económica es, pues, necesario para que podamos precisar la vigencia de clases sociales en cada período histórico, sus antagónicas actuaciones, y el papel desempeñado por las que han detentado la tierra y demás medios de producción en el estancamiento y subdesarrollo económico en que han mantenido al país y en su progresiva mediatización por el capital extranjero.

## 1

La población autóctona —indígena— que para la llegada de los españoles ocupaba este territorio, satisfacía sus necesidades materiales mediante la pesca, la caza y una rudimentaria agricultura, organizada en un sistema de “comunidad primitiva”, comunidad en la que han continuado viviendo hasta hoy los descendientes de las tri-

<sup>1</sup> *Contribución a la crítica de la Economía Política*, Prefacio (1859), CARLOS MARX, *Obras Escogidas*, Tomo 1º, Ediciones Europa América, Barcelona, 1938. (Cursivas nuestras).

bus que lograron escapar, internándose en las selvas, del exterminio causado por los conquistadores españoles, como lo atestiguan los informes de sociólogos e historiadores que recientemente han estudiado e investigado las poblaciones indígenas pobladoras de regiones del Estado Zulia, de los Territorios Amazonas y Delta Amacuro y del Estado Bolívar.<sup>2</sup>

## 2

La conquista interrumpió violentamente el desarrollo de la sociedad indígena. La que comenzó a gestarse desde entonces en este territorio no evolucionaría conforme al esquema clásico que siguieron las sociedades europeas —de la “comunidad primitiva” a la sociedad esclavista, de ésta a la feudal y luego a la capitalista—, sino dentro de la formación mercantilista con restos feudales que se desarrollaba en la metrópoli, como una de sus partes integrantes.

En efecto, los conquistadores al tomar posesión en nombre del rey de este territorio, trasladaron e impusieron la organización y las concepciones económicas, sociales y políticas que privaban por esa época en España y que se fundamentaban en el concepto de la propiedad privada de los medios de producción. El rey adjudicó las tierras habitadas por la población indígena tanto a los conquistadores y a sus descendientes, mediante “mercedes” y “repartimientos”, como a los pobladores mediante “caballerías” y “peonías”. Estas últimas adjudicaciones eran también efectuadas por los cabildos con el fin de

<sup>2</sup> “...los *bari*, pequeña tribu de 1 500 a 2 000 aborígenes diseminados en una extensión de 1 470 Km.<sup>2</sup>, forman verdaderas comunidades con residencia dinámica en espacio y variables en tiempo (región Perijá, Estado Zulia, Venezuela)... Se trata de una tribu segregada por las continuas y agresivas depredaciones del civilizado... Es una sociedad ágrafa, aparentemente sin materializaciones totemistas ni pictóricas. Hasta ahora no se les conocen ceremonias fúnebres, danzas, fiestas, ni ritos sagrados... Su organización social es democrática y poco rígida, no sujeta a leyes, ni costumbres que no sean las propias, y no reconociendo otra autoridad sino la de su respectivo *ñata'bai*... No constituyen una sólida unidad residencial, pero económicamente sí la forman pues están ligados por idénticos intereses de subsistencia... Su economía está basada en la caza, pesca y en una rudimentaria agricultura. No practican el comercio, ni el trueque. Algunos conocen la moneda nacional pero no la usan como tal y por lo tanto ignoran su valor adquisitivo... Su vida está organizada en base a una sociedad patriarcal en la cual el sexo representa la autoridad, y la responsabilidad en la lucha por la subsistencia y la educación de los hijos se encuentra repartida equitativamente entre hombres y mujeres...”. OSWALDO D'EMPAIRE, “Introducción al estudio de la cultura bari”, *Revista Kasmera*, Universidad del Zulia, Vol. 2, Nº 2, marzo 1966, pp. 187 y 296.

incrementar el poblamiento, estableciendo la obligación de cultivar la tierra en los siguientes cuatro años de haberla recibido, so pena, en caso contrario, de ser restituida al patrimonio de la Corona.<sup>3</sup>

Así, pues, desde que comenzó la conquista, quedaron establecidas las bases de la estructura agraria que prevalecería durante la Colonia y la República hasta nuestros días: grandes extensiones de tierra acaparadas por un reducido número de dueños y pequeñas extensiones en poder de medianos y pequeños propietarios; constreñidos a cultivar unas y otras tierras, para poder subsistir, los que ninguna tenían o de ellas habían sido despojados.

Con la producción se suplió al principio el abastecimiento local inmediato de alimentos, luego se realizó el intercambio de productos agrícolas y artesanales con los otros pueblos fundados, expandiéndose ese comercio más tarde a pueblos y ciudades de otras colonias de España.

## 3

Como los indígenas se resistían a trabajar las tierras y en las minas, la Corona, para asegurar mano de obra a los grandes propietarios, estableció el sistema de "encomiendas", so pretexto de que los nativos debían ser adoctrinados, cristianizados y así "sus almas salvadas para el cielo". A los indios "encomendados" se les obligó trabajar la tierra o en la mina del "encomendero", varios días a la semana, sin recibir remuneración alguna y, en los restantes días, a cultivar parcelas para su propio sustento.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Ley de Indias de 18 de junio y 9 de agosto de 1513: "...porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias y puedan vivir con la comodidad y conveniencia que deseamos: es nuestra voluntad que se puedan repartir y se repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares, que por el Gobernador de la nueva población les fueren señaladas, haciendo distinción entre escuderos y peones, y los que fueren de *menos grado y merecimiento*, y los aumenten y mejoren, atenta la *calidad de sus servicios*, para que cuiden de la *labranza y crianza*; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro años, les concedemos facultad para que de allí en adelante los puedan vender, y hacer de ellos a su voluntad libremente, como cosa suya propia; y asimismo conforme a su *calidad*, el Gobernador, o quien tuviere nuestra facultad, les *encomiende* los Indios en el *repartimiento* que hubiere para que gocen de sus aprovechamientos y demoras en conformidad de las tasas, y de lo que está ordenado...". Citada por F. BRITO FIGUEROA, *Historia económica y social de Venezuela*, Tomo I, Universidad Central de Venezuela, Caracas 1966, p. 84. (Cursivas nuestras.)

<sup>4</sup> "...En 1657, el visitador Diego de Baños formuló al *encomendero* Altuve y Bedoya los siguientes cargos: "No haber reducido ni poblado sus

Los propietarios de "caballerías" y de "peonías" cultivaban directamente sus tierras y cuando requerían mano de obra extra, ese trabajo debía ser remunerado conforme a ordenanzas y reglamentaciones dictadas al efecto.

## 4

Los conquistadores y pobladores introdujeron el ganado —vacuno, caballar, porcino, caprino, ovino— y diversas plantas alimenticias —trigo, cebada, ...—, y aprovecharon las que eran cultivadas por los indígenas —maíz, yuca, ocumo, granos—. Desde que en Europa se incrementó el consumo de productos tropicales —principalmente el cacao y el tabaco— y de productos pecuarios —carne, cueros, sebo, etc.—, los grandes propietarios de tierra se dedicaron a desarrollar tales cultivos en grandes plantaciones (haciendas) y la cría en extensos hatos. Pero como la mano de obra indígena era cada vez más escasa y levantisca, al punto de que no podían contar con la requerida cantidad estable de ella para desarrollar sus fundos, los grandes propietarios, de tierra comenzaron a importar esclavos negros de África, los que adquirían mediante pago en sonantes monedas de oro o en trueque por cacao o cueros en los mercados que controlaban compañías inglesas y francesas.

Es evidente, por tanto, que la mano de obra esclava no aparece en esta colonia española como consecuencia de un tránsito evolutivo de la "comunidad primitiva" en que vivía la población indígena a una sociedad esclavista, sino como resultado de la necesidad que apremiaba a aquella sociedad —mercantilista en desarrollo— de disponer de un instrumento de trabajo, cual si fuera una máquina, que le permitiera incrementar la producción de frutos agrícolas con los cuales concurrir al mercado internacional a través de la metrópoli, a cuya economía estaba ensamblada y de la cual dependía. Los grandes propietarios de tierra, al adquirir esclavos, hacían una inversión —el esclavo tenía fijado precio en el mercado de acuerdo a su edad, condiciones físicas y habilidades— con el fin de obtener ganancias

naturales en el sitio del Curay; sino que los tenía del lado derecho del río Santo Domingo, junto a sus labranzas y caneyes, *alejados de la religión*; el haberse servido de los "indios, chinas y muchachos" en el beneficio del tabaco y en la siembra del maíz, *sin darles tiempo para sus propios cultivos*. Y haberlos empleado en «servicios personales» cosa prohibida por las leyes. En consecuencia le impuso una multa de 200 pesos, para la cámara de su Majestad y 50 pesos más: mitad para ser entregada en "ropa u otros géneros" a los aborígenes de la encomienda y el resto, para misas por las almas de los indios difuntos...". Archivo General de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara, legajo 835-C; citado por VIRGLIO TOSTA en *Sucedió en Barias*.

y de enriquecerse a base de exhaustiva explotación a que sometían a aquéllos. Para esas inversiones contaron con el financiamiento de los comerciantes de la metrópoli interesados, a su vez, en que aumentaran la producción y la exportación de frutos tropicales. (Ver Apéndice No. 1).<sup>5</sup>

## 5

El conquistador trasplantó e impuso la superestructura de orden jerarquizado de la sociedad (nobles y plebeyos) imperante en la metrópoli. El Estado monárquico español en este territorio fue representado por gobernadores y diversas instituciones (Justicias Mayores, Audiencias, Intendencias). Y, fueron creados, semejantes a los de España, los cabildos o sea, los organismos que asumirían la administración de las ciudades y villas, que debían ser integrados, en cada localidad, por los principales vecinos, es decir, los "nobles" o "mantuanos", quienes por ese hecho se aseguraron el control del poder político local, valiéndose y sirviéndose de los cabildos para dirimir sus contradicciones económicas y sociales con los sectores de "pardos" enriquecidos con el comercio, la usura y el contrabando, y para enfrentarse a las autoridades metropolitanas.

## 6

La adjudicación de tierras tanto por el rey como por los cabildos, y la importación de mano de obra esclava, determinaron la división de la sociedad venezolana en formación en dos clases principales antagónicas: de un lado los grandes propietarios de tierra y de esclavos, la "nobleza criolla" y, del otro, los esclavos. Entre esas dos clases, se encontraba, la amplísima variedad de los "hombres libres" —los europeos de sangre impura (artesanos, comerciantes, con parcelas de tierra o sin ellas), los indios, los negros libertos y los nacidos de las mezclas de estas étnias (mestizos, mulatos, zambos, cuarentones)—, sector intermedio este que se dedicó para subsistir, en diferentes esca-

<sup>5</sup> Del concepto mercantilista, de lucho que informaba la importación a estos territorios por los españoles de esclavos negros de África, da testimonio elocuente un Informe que el gobernador de la Isla de Trinidad, don José María Chacón, elevó en 1784 al secretario de Estado en el Despacho Universal de las Indias, referente a un proyecto para poner en cultivo en dicha isla, con fines de exportación, 104 166 fanegas cuadradas de tierra. Dada su importancia documental, como Apéndice N° 1 del presente artículo insertamos la parte publicada por el Boletín del Archivo General de la Nación, N° 131, correspondiente a noviembre-diciembre de 1945, Caracas, que MIGUEL ACOSTA SAIGNES anexa en su obra: *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Ediciones Hespérides, Caracas, 1967, pp. 350-355.

las, al pequeño comercio, la artesanía, oficios varios; a la agricultura de productos alimenticios, y a trabajos del campo y que integraría, en el curso de los años, la mayoría de la población.

## 7

Si los grandes propietarios de tierra incrementaron la producción y exportación de frutos tropicales y de la cría con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la metrópoli, ésta impuso modalidades y condiciones a tales renglones productivos, fijó los precios de los productos y, por medio del monopolio del comercio, aseguró la dependencia económica de estas provincias al controlar tanto sus exportaciones como sus importaciones. Los artículos manufacturados debían ser adquiridos exclusivamente en España, aunque hubieren sido producidos en otros países.

## 8

Por el hecho de que la metrópoli controlara el poder político a través de los gobernadores, audiencias, etcétera, y el económico a través del monopolio del comercio de exportación e importación, a medida que la "nobleza criolla" se fue enriqueciendo y haciendo fuerte, entre ésta y la metrópoli se generaron contradicciones políticas y económicas:

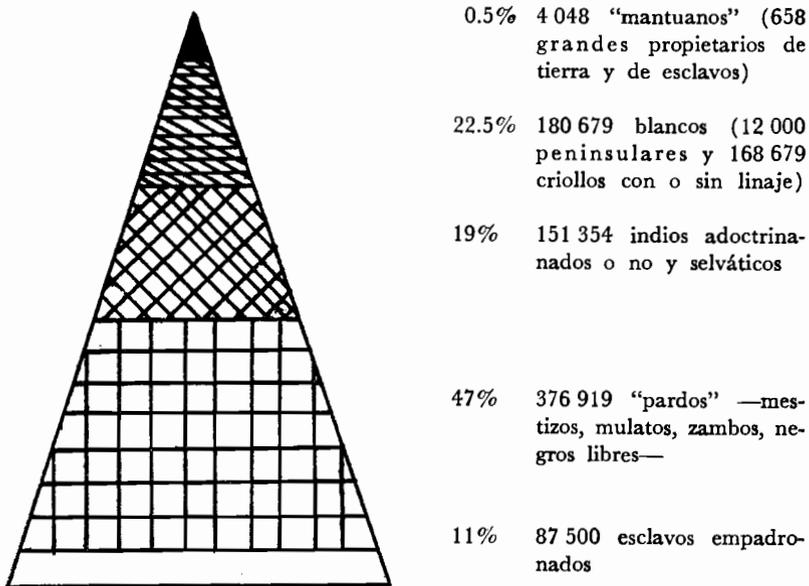
- a) lucha por los altos cargos administrativos de la Colonia que, como vimos antes, la "nobleza criolla" llevó a cabo por intermedio de cabildos;
- b) lucha por la libertad de comerciar con otros países donde vender sus frutos a más altos precios y adquirir artículos manufacturados de mejor calidad y a precios más bajos que los impuestos por la metrópoli. Esta contradicción se acentuó profundamente en el primer cuarto del siglo XVIII, con la creación e imposición por la metrópoli de la Compañía Guipuzcoana. La metrópoli se proponía con el funcionamiento de esta compañía neutralizar el amplio desarrollo del contrabando que ingleses y franceses auspicaban desde Curacao, Trinidad y Antillas y, al mismo tiempo, recuperar el control sobre el comercio de importación y exportación con Venezuela.

## 9

La estructura agraria de gran apropiación de la tierra y relaciones de producción esclavistas, conjuntamente con la dependencia económica de la metrópoli y la estructura social discriminatoria de nobles y plebeyos, entrabaron el desarrollo económico de la sociedad venezolana. Los obstáculos económicos de la vida colonial causaron, a la vez, el estancamiento en su evolución social y política.

Para 1800, según estimaciones de Humboldt, la población de la Capitanía General de Venezuela alcanzaba unos 800 500 habitantes distribuidos así: 184 727 de origen europeo, 151 354 indios, de los cuales 60 000 marginados en las selvas, 376 919 “pardos” —las diversas mezclas, los negros libertos, etcétera— y 87 500 esclavos empadronados. Ahora bien, si elaboramos la pirámide social de esa población de acuerdo con la estructura agraria colonial, la Ley de Mayorazgos, la discriminación social existente, ubicaríamos en su vértice a los 658 jefes de familias grandes propietarios de tierras y de esclavos —aproximadamente 4 048 habitantes—, el 0.5% del total de la población. En su base, los 87 500 esclavos empadronados, el 11%. Entre ambos extremos, a continuación del vértice, el resto de la población blanca —los que tenían poca o ninguna tierra, ejercían profesiones liberales, pertenecían a órdenes religiosas, y los funcionarios— unos 180 679 habitantes, el 22%. Luego los indios adoctrinados, que pagaban o no tributos, los marginados en las selvas, 151 354, el 19% y, por último, los 376 919 “pardos”, el 47%, diferenciados entre sí por la categoría de sus variadas ocupaciones. Es decir, que menos del 20% de la población extraía la renta que le permitía vivir con holgura y bienestar, de la explotación a que tenían sometidos a 600 000 trabajadores blancos, indios, “pardos” y esclavos negros.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Pirámide social de la Venezuela de 1800:



## 10

Para que el estancamiento económico en que se encontraba esa sociedad pudiera ser históricamente superado, se planteaban la ruptura del vínculo de dependencia que la ataba a la metrópoli, la abolición de la esclavitud y la transformación de la estructura agraria de gran apropiación de la tierra. Revolución social, en suma, que intuyeron los organizadores de la “Conspiración de Gual y España” a finales del siglo XVIII, y que sólo podía ser llevada a cabo con la participación de los trabajadores blancos, indios, “pardos” y los esclavos negros unidos estrechamente, y mediante las armas. Las autoridades peninsulares debelaron cruentamente esa conspiración presionadas por la “nobleza criolla”, cuyos privilegios amenazaba (Ver Apéndice No. 2)<sup>7</sup>

## 11

Más tarde, cuando un pequeño grupo de la “nobleza criolla” se pronunció en 1810 por la separación de Venezuela de la metrópoli española, los sectores relegados de la población no les dieron su apoyo. Tanto por la discriminación social en que se les mantenía como por sentirse en cierta medida protegidos por el rey contra sus inmediatos explotadores, esos sectores se aliarían más bien a los ejércitos realistas, lo que explica que la revolución social planteada por la historia quedara aplazada indefinidamente, y que el movimiento separatista fuera vencido por los ejércitos del rey en 1812 y 1814. El triunfo de la independencia en 1821 ocurrió por haberse incorporado a las filas republicanas los grandes contingentes de indios, “pardos” y negros que integraron las guerrillas organizadas en los llanos, desde 1815, por Páez, Zaraza, Monagas, Farfán y otros comandantes patriotas.

El decreto de “Guerra a Muerte” de Bolívar, y esa masiva incorporación a la lucha de contingentes populares, determinaron a partir de 1815 la gradual transformación del inicial movimiento separatista en guerra de liberación nacional del pueblo venezolano. A la vez, y como consecuencia de lo cruento y prolongado de esa guerra, tuvieron

<sup>7</sup> La conspiración de Gual y España fue descubierta y reprimida violentamente a finales de 1797. Sus dirigentes elaboraron un programa, que denominaron *Ordenanzas*, contenido de 44 artículos. En el Apéndice Nº 2 transcribimos los que permiten conocer y valorar la ideología de los conspiradores, los objetivos económicos y sociales inmediatos que perseguían y las acciones que juzgaban necesarias para la realización de la revolución, tomado de *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Publicación Nº 6 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1949, pp. 170-178.

lugar extensas movilizaciones y traslados de población desde unos a otros confines del territorio que distorsionaron la estratificación y jerarquización sociales que privaban en la Colonia. Sin embargo, la revolución que la sociedad venezolana tenía planteada históricamente, no pudo desarrollarse porque la estructura agraria de gran apropiación de la tierra y relaciones de producción esclavistas pervivió intocada, cambiando tan sólo, por transferencias de títulos, las personas que detentaban la tierra. La independencia nació, pues, mutilada. De inmediato benefició a la clase de los grandes propietarios de tierra, por lo que con la república, la democracia careció de bases económicas y sociales para arraigarse.

Si es cierto que las constituciones —Angostura, Cúcuta, Valencia— afectaron profundamente el orden jerárquico de “nobles” y “plebeyos” al consagrar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, al abolir los privilegios y establecer la libertad de trabajo, no lo menos verdadero lo fue que la gran masa de la población —indios, “pardos”, manumisos y esclavos que por sí mismos se liberaron durante las guerras—, discriminada por razón de sangre y condición social, pasó a ser discriminada, además, en relación a los medios económicos de que disponía, integrando en lo sucesivo la base de la pirámide social quienes por toda riqueza sólo tenían su fuerza de trabajo, es decir, los campesinos sin tierra y los asalariados de las ciudades y pueblos, los futuros obreros.

## 12

Creado el nuevo estado en 1830, como consecuencia de la desmembración de la Gran Colombia que Bolívar fundara, continuaron detentando el poder económico los grandes propietarios de tierra —los “mantuanos”—, sus descendientes y los jefes militares a quienes la República, en premio de sus hazañas, adjudicó fundos confiscados a los realistas o grandes extensiones de tierras baldías o realengas y, por consiguiente, controlaron también el poder político, aunque compartiéndolo con los comerciantes y usureros enriquecidos, independientemente de su origen social de “pardos”, de blancos de sangre impura, etc. Se iniciaba así la estructura económica, social y política que prevalecería sin modificaciones de fondo hasta la tercera década de este siglo, dividida esa sociedad en dos clases principales antagónicas: de un lado los grandes propietarios de tierra y los comerciantes importadores y exportadores, y del otro la gran masa campesina diseminada en las montañas, cerros y llanos del extenso territorio y los sectores desposeídos de las ciudades y pueblos, en sus diversas categorías originadas en los oficios o empleos que desempeñaban.

## 13

Como las guerras de independencia habían desarticulado profundamente la predominante relación de producción esclavista —fugas y rebeliones de esclavos, su incorporación indistintamente a los ejércitos combatientes, su internamiento en montañas y llanos para proveerse de alimentos mediante el cultivo de la tierra, el abigeato y beneficio de ganados, etcétera—, los grandes propietarios de tierra, para conservar y desarrollar el sistema de extensas plantaciones en haciendas y la cría en hatos, con fines de exportación de los productos sustituyeron la mano de obra esclava por otras formas de relaciones de producción que parcialmente se habían practicado ya durante la dominación española. Así, en las grandes plantaciones de cacao, café, caña de azúcar, tabaco —cultivos que principalmente absorbían las actividades agrarias— implantaron los contratos de “medianería”; en la producción de cereales, leguminosas y tubérculos para el mercado interno, apelaron a la “aparcería” y, en unos y otros cultivos y en la cría, al “peonaje” a jornal o por tarea, formas éstas de relaciones de producción que les aseguraron el incremento de la explotación y, por consiguiente, de las exportaciones, así como la percepción de una mayor renta territorial. El “aparcerero” tenía que entregarle al propietario de la tierra parte de la cosecha que recogiera —el 1/3, la 1/2 o el 1/4 según la región o que el propietario de la tierra suministrara semillas o animales de labor. Mediante el contrato de “medianería”, verbal o escrito, el propietario de la tierra entregaba el campesino “medianero” un lote de montaña para que lo talara y sembrara de cacao, café o caña de azúcar, con la condición de que las matas que fueran sembradas se repartirían por mitad, obligado el “medianero” a vender las suyas al propietario al estar en producción o cuando él lo requiriera y a realizar, así como el “aparcerero”, por exiguos salarios, las labores que en el fundo les fueran encomendadas. Y como además de ser exiguos esos salarios, se los pagaban con “fichas”, sólo cambiables por artículos a altos precios en la “pulpería” que los propietarios tenían establecidas en sus haciendas y hatos, tanto los “medianeros”, como los “aparceros” y “peones”, para poder cubrir sus gastos de subsistencia y los de sus familias, forzosamente tenían que solicitar de los propietarios préstamos o anticipos a cuenta de labores por realizar o sobre su parte de cosecha o sobre las metas que le corresponderían en la “medianería”. Estas deudas debían ser canceladas totalmente por el deudor para poder ausentarse del lugar, y se heredaban de padres a hijos, quedando de esta manera los campesinos arraigados al propietario de la tierra y a la tierra en que trabajaban. El aparato represivo del estado se encargaba de hacer cumplir esos compromisos, vigente como estaba la ley que establecía

la prisión por deudas. En algunas regiones del país, todavía en 1936 se pagaba el trabajo con "fichas" a pesar de haber sido prohibido su uso desde tiempos de Guzmán Blanco, y en el Zulia se compraban y vendían indígenas para los trabajos agrícolas.

Con el sistema de "medianería", los propietarios de tierra aumentaron no sólo el número de plantas de cacao o café en sus haciendas, sino también, a costa de los baldíos colindantes, la superficie de las mismas, logrando al mismo tiempo acentar en sus fundos familias campesinas, con lo que pudieron disponer, en consecuencia, de la mano de obra servil requerida para el desarrollo de las plantaciones.

Esas nuevas formas de relaciones de producción que predominaron en el país hasta muy reciente época, favorecieron, sin embargo, en comparación con las relaciones de producción esclavistas, cierto aumento de la productividad del trabajo, como entre otros datos lo comprueba el aumento progresivo del volumen de las exportaciones en los sucesivos años. Durante 1830-31 las exportaciones de café y cacao habían descendido respectivamente, como consecuencias de las guerras de independencia, a 3 610 000 y 2 800 000 kg. En 1854, las de café se habían casi quintuplicado al alcanzar los 16 800 000 kg. mientras las de cacao llegaban a los 3 900 000 kg. En 1899-1900, las de café montaron a 48 200 000 kg. y las de cacao a 5 100 000 kg.

14

La pervivencia de esa estructura de gran apropiación de la tierra y de las descritas relaciones de producción, obstaculizarían el desarrollo e integración de una economía nacional, al mantener el país dividido en regiones que se autoabastecían y debido a que los respectivos grandes propietarios de tierra —convertidos en caudillos— se disputarían entre sí el poder político local. En el ámbito nacional, las disputas entre los caudillos por el control de poder político central, se traduciría, en lo esencial, en las guerras civiles que asolaron al país hasta el primer decenio de este siglo. En esas guerras participaron tanto los campesinos en su condición de mesnadas de los caudillos locales, como los sectores desposeídos de las ciudades y pueblos reclutados por la fuerza o halagados por las promesas de mejores condiciones de vida que les hacían los políticos, tal como ocurrió concretamente durante las cruentas guerras "federales", en las que murió asesinado Zamora en San Carlos de Cojedes, en enero de 1860, por haber alentado la aspiración de los campesinos y los sectores pobres de que fuera abolida la discriminación social que sufrían, de la que hacían responsable a la "oligarquía" o sectores ricos de la población, y de que se procediera también a una distribución de las tierras.

Como la mayoría de los jefes federales detentaba a su vez la propiedad de grandes extensiones de tierra, el alevoso asesinato de Zamora —entonces indiscutido caudillo del movimiento por sus victorias militares— se atribuyó, con fundadas razones, a los arreglos que tuvieron lugar entre los grandes propietarios de tierra —liberales y conservadores— para impedir y condenar al fracaso cualquier reforma de la estructura agraria vigente.

Fueran quienes fueren los caudillos vencedores en aquellas contiendas sobre las masas campesinas y populares —masas que ofendieron su cuota de muertos y de sangre— se acentuaba la secular explotación de los grandes propietarios de tierra, así como las persecuciones, los reclutamientos y las torturas que les infligían los jefes civiles, los comisarios y demás agentes represivos del estado, culminando ese régimen en la larga tiranía de Juan Vicente Gómez, convertido con el apoyo del gobierno norteamericano en el más grande propietario de tierras —haciendas y hatos—, y en el más sanguinario déspota de cuantos hasta entonces había padecido el país.

15

Contribuyó al fortalecimiento de la estructura de gran apropiación de la tierra la instalación en el país, desde mediados del siglo pasado, de importantes casas comerciales extranjeras, principalmente alemanas —primeras avanzadas de la penetración del capital imperialista— que se convirtieron en las casi exclusivas financiadoras de los grandes propietarios de haciendas y de hatos. En efecto, esas casas comerciales, con sucursales en las principales ciudades del interior, sobre la base de anticipos y préstamos en dinero efectivo que hacían a los grandes propietarios de tierra, así como de suministros de artículos importados para surtir las "pulperías" que en sus haciendas y hatos éstos tenían establecidas, lograron no sólo acaparar las cosechas de café y cacao, y la producción de ganado y renglones pecuarios, para así monopolizar tanto el comercio de exportación de nuestros principales productos como el de importación, sino que, por pagar sus frutos a precios inferiores de los que regían en el mercado internacional, venderles a altos precios los artículos importados y cobrarles leoninos intereses por el dinero que en efectivo les prestaban, obtenían cuantiosas utilidades que al ser transferidas a sus casas matrices en el exterior, succionaban al país la poca riqueza que con su trabajo creaban los campesinos y los asalariados de las ciudades y pueblos. Esa transferencia de utilidades al exterior impidió, por consecuencia, que se acumulara capital nacional, determinando así una mayor profundización del subdesarrollo y del estancamiento en que se encontraba

sumido el país. (Véase Apéndice No. 3)<sup>8</sup> De esa realidad dejó testimonio convincente un ministro de Fomento en su *Memoria* de 1868 al Congreso:

Nadie ignora que los venezolanos por punto general carecen de capitales circulantes. La agricultura, por ejemplo, de frutos mayores, depende enteramente del *comercio extranjero*, de él recibe con elevado interés los fondos que ha menester para la limpia de las haciendas, recolección de cosechas y sustento diario de las familias. Por consiguiente, el agricultor se encuentra forzosamente sometido a la *ley del prestador* no sólo en cuanto a la utilidad o precio del dinero, sino con respecto del valor mismo de los frutos. Si al cambiar éstos en país extraño, se obtiene alguna ganancia, de seguro que ella no cede en provecho del productor. Apenas habrá algún propietario en aptitud de sacudir la tutela mandando él mismo a otra parte las producciones de su finca. Una cosa parecida tiene efecto con las demás producciones. Y he aquí otra de las causas del malestar de tantos cultivadores...<sup>9</sup>

De la misma manera, años después, el control que ejercerían los *trusts* extranjeros sobre la explotación del petróleo —mediante el otorgamiento en concesiones de los más ricos yacimientos— no sólo constituiría un elemento de sustentación de la prolongada tiranía de

<sup>8</sup> La sustitución de las relaciones de producción esclavistas por las de “medianería”, “aparcería” y “peonaje” impulsó, no obstante la pervivencia de la estructura de gran apropiación de la tierra, un aumento progresivo de la producción agropecuaria y, por consiguiente, de las exportaciones (café, cacao, reses, cueros, etcétera), con superávit constantes en la balanza comercial, como puede observarse en los cuadros del Apéndice No 3 del presente artículo. Entre los años 1831 y 1910, la suma de esos superávits alcanzó la cifra de . . . 1 087 595 089 bolívares, apreciable cantidad de capital que no se acumuló en el país porque su mayor parte la retuvieron en el exterior las casas comerciales extranjeras al transferir a sus países de origen las cuantiosas ganancias que obtenían con las operaciones usureras de préstamos y de control de cosechas y de suministros que realizaban con los grandes propietarios de tierra. Venezuela había pasado de la dependencia política y económica de la metrópoli española a ser extorsionada por los montantes países industrializados de Europa, que se enriquecieron a costa de mantener en el subdesarrollo a los nuestros.

No se dispone de suficientes datos, pero en base al movimiento de importación y exportación de oro y de plata amonedados ha sido posible elaborar una tentativa balanza de pagos, con el resultado de que el valor no regresado al país durante ese período, se acercó a los 1 000 millones de bolívares.

<sup>9</sup> RAMÓN VELOZ. *Economía y finanzas de Venezuela desde 1830 a 1944*. Impresores Unidos, Caracas, 1945, p. 150 (Cursivas nuestras).

Juan Vicente Gómez, sino también factor que acentuaría en mayor grado el subdesarrollo del país y su dependencia del capital extranjero. Es de advertir que la correlativa demanda de mano de obra por parte de las compañías petroleras —labores de exploración, de perforación de pozos, diversos servicios en los “campos petroleros”, etcétera y por parte del estado para la construcción de carreteras, de edificios y creación de nuevos servicios públicos, distorsionó seriamente el sistema latifundista de grandes plantaciones y de extensos hatos, al no poder contar ya los grandes propietarios de tierra con la cantidad de mano de obra servil que tales explotaciones requerían. Se inició por parte de los propietarios, el abandono de hatos y de haciendas de café y cacao con la consiguiente disminución de las exportaciones de productos agrícolas. Las de café descendieron de 62 800 000 kg. en 1913-14 a 35 350 000 kg. en 1942-43 y, las de cacao, en los mismos años, de 17 798 000 a 11 755 500 kg.

## 16

El éxodo de campesinos hacia los “campos petroleros” y las ciudades, y la consiguiente movilización de contingentes de población rural y urbana de unas a otras regiones, junto con la caída de los precios de los frutos de exportación en el mercado mundial y el estancamiento general en que se encontraba la economía del país, impulsaron, en los últimos años de la tiranía de Gómez, a los obreros y campesinos, a luchar por mejores condiciones de vida, movimiento al que, en 1936, imprimieron gran combatividad los exiliados políticos a su regreso al país con la promoción, organización y puesta en marcha de sindicatos obreros, ligas campesinas y partidos políticos, exteriorizándose, en consecuencia, una nueva realidad, la de que la tradicional pelea armada de los caudillos entre sí por el control del poder político local y nacional yacía sepultada en los sótanos de la historia y de que, en lo sucesivo, los obreros y campesinos se enfrentarían directamente a las clases explotadoras, las clases detentadoras de la tierra y demás medios de producción, así como, principalmente, a los *trusts* imperialistas que a esas clases apoyan y sostienen. Esos sindicatos, ligas campesinas y determinados partidos políticos —entre ellos concretamente el Republicano Progresista (PRP)— se pronunciaron en 1936 por la parcelación de los latifundios, por la entrega de las parcelas a los campesinos medios y pobres y a los peones; por la abolición del sistema de deudas que se heredaban de padres a hijos y por sucesivas generaciones ataban a éstas a los extorsionadores; por la moratoria de las deudas e hipotecas contraídas por los campesinos medios y pobres; por la abolición del pago de los salarios en “fichas” y de las deudas con trabajo personal; por

la persecución de los usureros y por la organización de un amplio sistema de créditos y de suministros —útiles de trabajo, semillas— a los campesinos por cuenta del estado. Se pronunciaron también por la revisión de todos los títulos de concesiones petroleras otorgadas a compañías extranjeras; por la creación y aplicación de un impuesto al capital y a las ganancias de las compañías petroleras; por la construcción de una refinería del estado lo suficientemente grande para el abastecimiento nacional de derivados del petróleo; por la dedicación de los ingresos provenientes del impuesto progresivo a las compañías petroleras al desarrollo de la economía nacional agropecuaria e industrial. Planteamientos que, en suma, expresaban las tareas fundamentales de la revolución agraria-antimperialista que los obreros, campesinos y sectores progresistas de la población deben y tienen que llevar a término para liquidar la estructura de gran apropiación de la tierra, independizar al país de la mediatización del capital extranjero y así poder superar el subdesarrollo en que se encuentra y construir una economía nacional, propia e independiente, que garantice a los venezolanos su integración en una nación próspera y soberana.

En diciembre de 1936 se celebró en Caracas el Primer Congreso de Trabajadores con delegados que representaban a más de 200 000 obreros y campesinos de todo el país. Entre otras resoluciones, ese congreso aprobó, por unanimidad, prestar apoyo decidido a la huelga general que los trabajadores de la industria del petróleo en esos mismos días habían declarado a los *trusts* internacionales por su negativa a reconocerles sus sindicatos —derecho de sindicalización que la Ley del Trabajo de julio 1936 les había consagrado—, y a aumentarles los salarios. Durante los 42 días de su duración, esa huelga recibió el respaldo firme y entusiasta de la mayoría de la población, asumiendo por ese hecho el carácter de un movimiento nacional de enfrentamiento al imperialismo.

El gobierno de López Contreras suspendió, por decreto, la huelga, ilegalizó los sindicatos, las ligas campesinas y los partidos políticos y expulsó del país a los dirigentes, evidenciando con esos atropellos el papel que el estado “democrático” desempeña de aparato represivo al servicio de las clases dominantes —grandes propietarios de tierra, comerciantes y usureros enriquecidos, *trusts imperialistas*—, para garantizarles la explotación de las masas trabajadoras de las ciudades y de los campos.

Desde que comenzó la explotación comercial del petróleo —producción y exportación— en 1917, y por causa del control que sobre

ella ejercieron los *trusts* extranjeros así como por el destino que el estado daba a los ingresos provenientes de esa explotación, el abastecimiento de artículos manufacturados y, en gran medida también, de los alimenticios, dependería cada vez más del exterior y el país sería cada vez más profundamente y en mayor grado mediatizado por el capital extranjero. Dos economías en violenta contradicción —y en no menos violento antagonismo— habían comenzado a coexistir en el país: la economía altamente tecnificada del petróleo ensamblada en las economías de los países de origen de los *trusts* y orientada a la obtención de los más grandes beneficios para esos países, y la economía nacional de atrasada estructura agropecuaria y desarrollo obstaculizado, tanto más cuanto que no se tomaban las dedidas requeridas para liquidar la pervivencia del sistema de gran apropiación de la tierra ni para impulsar la construcción de una economía autónoma que aprovechara al máximo lo que al país ingresaba por concepto de la explotación del petróleo. Por el contrario, las divisas que los *trusts* traían para el pago de salarios, de impuestos, para la compra al estado del *royalty* petrolero, etcétera, en lugar de quedarse en el país así como entraban escapaban al exterior para acubrir el pago de las importaciones y los gastos suntuosos en ascenso de los sectores acomodados de la población. Si todavía en 1917 la balanza comercial se cerró con saldo favorable, diez años después, en 1926, mientras las exportaciones, excluidas las del petróleo, aumentaron ligeramente al colocarse en los 158 millones de bolívares, las importaciones se quintuplicaron al alcanzar más de 400 millones de bolívares, siendo sustituido el superávit de la balanza comercial por un déficit de 275 millones de bolívares, déficit que en los sucesivos años crecería a saltos y que por la composición de las importaciones —productos alimenticios y artículos manufacturados de consumo inmediato— sería la prueba del estancamiento en que se encontraba la producción agrícola, del incipiente desarrollo industrial y de la peligrosa dependencia del país con respecto al capital extranjero.

La derrota en 1918 de la Alemania Imperial y el encumbramiento de Estados Unidos a primera potencia imperialista mundial, se reflejarían en Venezuela, por una parte, en una pronunciada baja de la producción agropecuaria debido a que por haber sido afectadas por esa derrota las principales casas comerciales extranjeras, el financiamiento que prestaban a los grandes propietarios de haciendas y de hatos se desorganizó y terminó por ser suspendido, lo que alteró en su base el sistema de producción agropecuario, no obstante los intentos de recuperación realizados por Juan Vicente Gómez al acordar subsidios y créditos a los grandes propietarios —el Banco Agrícola y Pecuario fue creado en 1928— y, por la otra, en que Venezuela se

iría convirtiendo gradualmente en un apéndice de la economía imperialista yanqui al pasar el control de su economía a manos de los *trusts* norteamericanos que acapararon tanto la compra de los frutos de exportación como el suministro de artículos manufacturados y alimenticios, a más de ejercer la hegemonía de la explotación del petróleo.

## 18

Del estancamiento económico de Venezuela —consecuencia de la persistente estructura de gran apropiación de la tierra, de la penetración del capital extranjero desde mediados del siglo XIX a través de las casas comerciales extranjeras, y posteriormente de la explotación petrolera por consorcios internacionales— nos dejó testimonio elocuente un ministro de Hacienda, Eleazar López Contreras, en *Mémoire* del ejercicio 1936-1937 presentada al Congreso.

Desde el punto de vista exclusivamente económico, con un tesoro que alcanzó para la fecha citada —1º de enero de 1936— a casi 100 millones de bolívares, la agricultura, la industria y el comercio se hallaban en la más *completa postración*. Esta situación de un estado opulento en un pueblo exhausto acarrearía embarazosas consecuencias de las que hoy aún se resiente la vida nacional. Es grande el número de los venezolanos aptos para las más diversas actividades, a quienes la pobreza de los recursos privados, *empujaba y empuja* todavía hacia los puestos públicos, como un último refugio contra la miseria de cuyas garras no pueden salvarlos las escasas posibilidades que ofrecen nuestras fuentes de producción y de intercambio. El sistema de privilegios indebidos y la absorción por unos pocos, de aquellos negocios y trabajos que debían ser de libre patrimonio de todos los habitantes del país, contribuyeron a agravar singularmente la crítica situación creada por la baja de nuestros frutos en los mercados extranjeros. Y así, cuando el nuevo gobierno asumió la administración del país, encontró que los *campos estaban semiabandonados, que la industria languidecía y que el comercio se hallaba amenazado de ruina...*<sup>10</sup>

## 19

Esa realidad que el país venía confrontando y que a la población —especialmente a la urbana— se le ocultaba (tanto el destino que el estado daba al ingreso petrolero —“gastos públicos corrientes”, burocracia, comisiones, despilfarro— como el consecuente aumento de las importaciones de alimentos y de artículos de uso inmediato),

<sup>10</sup> RAMÓN VELOZ. *Op. cit.*, pp. 404-405. (Cursivas nuestras).

la pondría en evidencia, desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial —1939—, la interrupción del tráfico marítimo al provocar el progresivo descenso de las importaciones, principalmente las de alimentos, al punto de que si se prolongaba la guerra, el hambre tocaría también a las puertas de los sectores pudientes de la población que hasta entonces se habían venido abasteciendo del exterior, indiferentes a la miseria y pauperización que sufrían no sólo los campesinos sino asimismo las masas urbanas trabajadoras y los sectores de escasos recursos. Esa nueva situación determinó que en el país cobraran ímpetu las fuerzas progresistas y se iniciara cierto desarrollo económico independiente con la creación de numerosos talleres —grandes y pequeños— en ciudades y pueblos para satisfacer las necesidades de reparación de vehículos y maquinarias, de la producción de artículos de uso corriente, al mismo tiempo que se tomaran medidas defensivas de los intereses nacionales, entre las cuales cabe destacar: la ratificación del tipo de cambio para la compra del dólar petrolero en 3.09 —casi a la paridad oro—; la creación del sistema de cambios diferenciales con el fin de proteger la producción de los frutos de exportación —cacao, café, ganado—; la creación del Banco Central; la promulgación de la Ley de Hidrocarburos —1943— en la que fue establecida la obligación para las compañías petroleras de pagar todos los impuestos generales, entre ellos el de la Renta, y se uniformó y aumentó el *royalty* a 16 2% de la producción; la promulgación de una Ley Agraria —septiembre 1945— con el objetivo de coadyuvar a la transformación de la estructura agraria e incorporar la población campesina al proceso de la producción. Es de recordar que la campaña popular en torno a la inmediata sucesión presidencial —1946— se encuadraba en el sentido de dar satisfacción a la reivindicación de tierras que venía planteando el movimiento campesino en ascenso, mediante la postulación para presidente de la República de quien, en funciones de ministro de Agricultura y Cría, había introducido el proyecto de esa Ley Agraria que consagraba a los campesinos el derecho a ser dotados de tierra en propiedad.

## 20

Pero el imperialismo yanqui estaba en acecho. Con el propósito de impedir que las fuerzas progresistas avanzaran y se desarrollara una economía independiente en el país, valiéndose de sus agentes en el seno del ejército, organizó y llevó a cabo, con la diligente y decidida cooperación de los principales líderes del Partido Acción Democrática —Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto y Gonzalo Barrios— el golpe de estado del 18 octubre de 1945. El gobierno *de facto* derogó la Ley Agraria y en un comunicado emitido

por el Instituto de Inmigración y Colonización (ITIC), expuso los fines que se habían perseguido con el golpe de Estado:

A raíz de la intalación del Gobierno Revolucionario, la agitación campesina llegó a tener un clima *insurreccional*, provocada por la demagogia hecha en torno a una proyectada reforma agraria, ofrecida por el partido derrocado para distraer a la opinión pública de la farsa a cumplirse con motivo de la sucesión presidencial. *A evitar* el estallido de esa *insurrección campesina* se abocó el Gobierno Revolucionario sin recurrir a extremos que contrariasen los principios ético-sociales tenazmente sustentados en la oposición por sus integrantes y sin provocar trastornos a la economía nacional que impidiesen al *capital privado* tener la necesaria confianza para invertirse en forma útil, como lo ha hecho, amparado por el clima de seguridad logrado por las medidas tomadas por aquél en su primer año de administración...<sup>11</sup>

Sobre la marcha, el gobierno de Betancourt hizo un caluroso llamado a Nelson Rockefeller para que viniera al país a “ayudar a Venezuela a desarrollar su economía”, celebrándose al efecto el antinacional convenio mediante el cual fue creada la *Venezuela Basic Economy Corporation* (VBEC) que tendría por fines: a) fomentar el progreso económico de Venezuela, especialmente en lo relacionado con la economía agrícola y, b) mejorar el nivel de vida de la población. De esa “generosa ayuda” han quedado en Venezuela los mercados *Cada*, la *Inlaca* y demás empresas por intermedio de las cuales los Rockefeller succionan al país enormes ganancias.

A los trabajadores petroleros les fue impuesto un contrato colectivo —el contrato *Creole-Tovar Farías*— con el que les congelaron por tres años sus luchas reivindicativas. Fue elaborado el mito de la participación de la nación “mitad y mitad” —50/50%— en las utilidades de las compañías petroleras y, en definitiva, una vez más, estrangulada la revolución agraria-antiimperialista que en 1797 vislumbraran Gual y España, y sus compañeros de conspiración, y cuya realización continúa planteada como prerrequisito para el desarrollo económico, social y político independiente y soberano del país.

Durante los años de la tiranía de Pérez Jiménez, el Instituto Agrario Nacional (IAN) creó varias colonias, entre ellas la de Turén, en torno a la cual se iniciaría el desarrollo agropecuario del estado Portuguesa con la instalación en esas tierras de “empresarios agrícolas”

<sup>11</sup> *La Esfera*, Caracas, 3 de noviembre de 1946. (Cursivas nuestras).

que, beneficiados con créditos otorgados por el gobierno, se dedicaron a los cultivos de ajonjolí, algodón, tabaco, maíz, etc. Pero la pervivencia de la estructura de gran apropiación de la tierra y de sus inherentes relaciones de producción, así como el mayor incremento por el gobierno del “gasto público corriente”, acentuaron aún más el éxodo de campesinos hacia las ciudades, en las que por no poder ser absorbidos por la industria, cuyo desarrollo obstaculizaba la penetración imperialista, tenían que convertirse en población improductiva, siendo cada vez menor, en relación al total de la población, el número de personas activas en la producción y, por consiguiente, cada vez mayor el de las que, sin producir, debían ser alimentadas.

El derrumbamiento de la tiranía de Pérez Jiménez en enero de 1958 creó condiciones para que la clase obrera, los campesinos y los sectores progresistas de la pequeña burguesía y de la incipiente burguesía industrial impulsaran la realización de la revolución agraria-antiimperialista, pero las direcciones de los partidos políticos, incluida la del Partido Comunista de Venezuela, frenaron el movimiento de las masas enarbolando, en lugar de las banderas de una profunda reforma agraria y de la liberación nacional respecto a la dependencia y mediatización del capital extranjero, la consigna reaccionaria y proimperialista de la “unidad nacional para elegir un Presidente de la República de todos los venezolanos”. La palabrería altisonante, huera y pequeñoburguesa que proliferó en partidos y prensa durante todo el año, sirvió de espeso telón que las clases dominantes —sus dos sectores— y los agentes del imperialismo utilizaron exitosamente para mantenerse en el poder, profundizar y fortalecer su dominación y mediatizar aún más al país bajo el imperio del capital extranjero. La proyección de esa realidad en los siguientes 10 años, explica el carácter regresionista y antinacional del proceso económico, social y político que desde entonces ha tenido lugar en el país.

Resumiendo tenemos, en cuanto a las clases sociales, su formación y actuación, que por el destino que dio el estado a los ingresos provenientes de la explotación del petróleo —su alegre distribución a través del presupuesto nacional entre contratistas de obras, “hombres de negocios”, alta, media y baja burocracia, etcétera—, las importaciones registraron una progresiva y violenta expansión —como ya vimos—, imprimiendo al comercio en general —mayorista y minorista— un alto nivel lucrativo, así como a las actividades bancarias. Como resultado de este proceso, los contratistas de obras, los “hombres de negocios”, alta burocracia, comerciantes importadores,

banqueros, unidos por la común fuente de sus ingresos, fueron integrando gradual y conjuntamente con los grandes propietarios de tierra, un poderoso sector parasitario y antinacional de la clase dominante, sector que, interesado en acrecentar rápidamente su enriquecimiento con el lucro fácil de las especulaciones, se opuso al desarrollo de una industria nacional independiente y, por su concantenación con las compañías petroleras y, en general, con el capital extranjero invertido en el país, deviniera incorporado —fundido, podríamos decir— a las clases dominante de los países de origen de esos capitales. Así el estado, aparato de opresión y represión con el que los grandes propietarios de tierra se aseguraban la explotación de las masas campesinas, pasaría a ser, por intermedio del sector parasitario y antinacional y de los líderes de los partidos políticos, un instrumento al servicio de aquellas clases dominantes, entre ellas, las del país más poderoso. EUA, para oprimir y explotar a toda la población venezolana. Tanto en lo económico como en lo social y político, el estado actuaría en lo sucesivo y en lo esencial como agente de la defensa y del mayor beneficio de los intereses extranjeros.

Con el incremento en los campos y ciudades de la población sin posibilidad de encontrar trabajo, el mercado interno, de suyo reducido por la baja capacidad adquisitiva del campesinado, se restringió aún más. A fin de neutralizar esa situación, el sector parasitario y antinacional de la clase dominante, comenzó a poner en práctica, a través del gobierno central y de los regionales con la utilización de los ingresos fiscales, planes de obras públicas suntuarias, de créditos a la construcción privada (edificios, urbanizaciones), endeudando al país en el exterior con la contratación de grandes empréstitos para cubrir esos egresos, medidas que, por el contrario, profundizarían aún más las contradicciones al animar, por una parte, el éxodo campesino hacia las ciudades y aumentar desmesuradamente la burocracia y por la otra, elevar el costo de la vida y acrecentar en el presupuesto nacional, cada vez en mayor número, las partidas de egresos para “gastos corrientes” en detrimento de la reinversión reproductiva del ingreso fiscal petrolero.

Conjuntamente con ese sector parasitario y antinacional, integra también la clase dominante el sector de los industriales nacionales, de los grandes y medianos empresarios agropecuarios, de los comerciantes no importadores, todos los cuales, no obstante ser antagónicos del sector parasitario y antinacional por el imperativo de defender sus propios intereses económicos y la voluntad de no desaparecer, han devenido más y más vacilantes y medrosos por la avidez de

participar, a su vez, en la distribución que el gobierno realiza del ingreso fiscal petrolero. Contrariamente a lo que deberían ser sus reivindicaciones, abogan como el otro sector, por la creación de estímulos e incentivos que atraigan capital extranjero al país “capitales que se orienten —dicen ellos— a invertirse en aquellas ramas de la industria que aún no han sido desarrolladas”; abogan porque se les dé participación en las compañías anónimas con las que los *trusts* extranjeros encubren de “nacionales” las subsidiarias que instalan en el país; se pronuncian contra la intervención del estado en la promoción y desarrollo de industrias y en la explotación de los recursos naturales no renovables, etcétera. Y, como uno y otro sector de las clases dominantes forman parte de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (*Fedecámaras*), los antagonismos que los enfrentan han ido quedando sumergidos bajo el cúmulo de declaraciones, resoluciones y acuerdos que en sus asambleas anuales toma la *Fedecámaras*, a la que, por otra parte, controlan los *trusts* extranjeros y el sector parasitario y antinacional. En los últimos años, la *Fedecámaras* ha devenido en el vocero más activo y combativo de los *trusts* extranjeros. La utilizan para presionar, exigir y lograr que el gobierno decrete medidas monetarias y fiscales —la devaluación del bolívar, entre ellas que propendan al mayor aumento de sus cuantiosos beneficios. Los lineamientos de la política petrolera y minera que aplica el gobierno son elaborados por la Cámara de la Industria del Petróleo, miembro prominente de la *Fedecámaras*.

En el opuesto extremo, las clases explotadas: el campesinado diseminado y agobiado por la pervivencia de la gran apropiación de la tierra y sus inherentes relaciones de producción, que busca todavía alivio a la miseria en que se le mantiene sumido con el éxodo hacia las ciudades, y los obreros, quienes por integrar la clase del porvenir, deberían estar encabezando la lucha por la construcción de una economía nacional e independiente del capital extranjero, pero que se encuentran coartados en su conciencia de clase y su acción tanto por una *rosca* sindical burocratizada y controlada por el sector antinacional y los *trusts* extranjeros, como por la represión policial que el gobierno lleva a cabo contra los trabajadores dispuestos a organizarse y luchar por reivindicaciones económicas, sociales y políticas.

Entre la clase dominante —sus dos sectores acaparadores de los medios de producción— y las clases explotadas, productoras de la riqueza, se debate una variedad de subclases, con sus propios antagonismos, que va desde la que podría ser calificada de pequeña burguesía por los ingresos, hábitos y costumbres de quienes la integran —profesionales universitarios, técnicos, burocracia media, pequeños

industriales, líderes sindicales y campesinos, etcétera— hasta la amplia masa de los desocupados que deambulan por el territorio o se hacinan en los ranchos de los sórdidos suburbios de las ciudades y los pueblos.

24

Y por haber sido determinada la evolución de su estructura social —formación y actuación de sus clases— por las sucesivas distorsiones que a la normal evolución económica del país infirieron desde el exterior economías más desarrolladas —la feudal-capitalista en la Colonia, la capitalista durante la República y más recientemente la imperialista—, necesario es concluir con que, para alcanzar el armonioso desarrollo de sus fuerzas productivas, la sociedad venezolana tiene que abocarse inexorablemente a destruir la dependencia económica extranjera, de donde la lucha contra esa dependencia y por la liberación nacional sea el factor revolucionario de su desarrollo y, en consecuencia, que la conducción de esa lucha, independientemente de episodios circunstanciales, corresponda a los obreros en estrecha alianza con los campesinos y apoyados por los sectores progresistas de las clases intermedias y de la burguesía industrial, por ser ellos, los obreros, en la unidad universal de la Humanidad, destacamento de la clase históricamente interesada en el derrocamiento del sistema de opresión y explotación imperialistas, y porque la alianza de los obreros y campesinos es la única capaz, mediante la concatenación de las tradiciones autóctonas de producción —indígenas y negras— con las más avanzadas técnicas modernas, de promover las relaciones de producción necesarias en la instauración de una estructura económica que, sin explotados ni explotadores, garantice a la sociedad venezolana un desarrollo ininterrumpido de sus fuerzas productivas y la satisfacción plena de sus necesidades sociales y políticas.

Con diferencias de matices, pero en similar situación de subdesarrollo y dependencia del capital extranjero, se encuentran todos los países que en el mundo el imperialismo mantiene mediatizados, lo que explica que en los actuales momentos sus fuerzas progresistas se orienten y se organicen para llevar a término su revolución agraria-antiimperialista empleando los mismos medios que, según nos enseña la historia, dieron el triunfo a nuestros libertadores sobre los aguerridos ejércitos de la monarquía española.

## Apéndice Núm. 1

INFORME DEL GOBERNADOR DE LA ISLA DE TRINIDAD D. JOSE MARIA CHACON, AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO UNIVERSAL DE LAS INDIAS.\*

“...Relación de la extensión de tierras que contiene la Isla de Trinidad, con distinción de las cultivables y aplicables a otros usos; del número de negros que se necesita para cultivarlas y su importe; de los diferentes frutos que pueden producir para el comercio exterior y su valor; el número de embarcaciones y marineros que pueden emplearse en este comercio; los derechos que debe contribuir al Real Erario con todas las demás observaciones a este asunto:

<i>Tierras que contiene la Isla</i>	<i>Leguas cuadradas</i>
Contiene la Isla de Trinidad en leguas cuadradas .....	400
De éstas deben deducirse en montañas, lagos, ríos, anegadizales, terrenos que deben ocupar las ciudades, pueblos, caminos, en que deben hacerse las plantaciones de yuca, plátano, maíz y otros víveres para el comercio interior; las tierras que deben conservarse en bosques para las necesidades de los habitantes de diversas partes de la Isla, inmediato a las habitaciones que están distantes a las serranías pobladas de árboles .....	220
Quedan leguas cuadradas para la agricultura de los frutos de comercio exterior .....	180

*Observaciones*

Siendo la legua de 20 en cuadro de 5 000 varas, resulta que una legua cuadrada contiene 578 fanegas cuadradas y 19/27 partes de otra según medida de la Isla, y las 180 leguas cuadradas contienen fanegas cuadradas para cultivo de frutos del comercio exterior .....

104 166

*Cálculo del número de esclavos para una fanega de tierra según la diversidad de frutos que en ella se siembren:*

\* Ver referencia bibliográfica en la nota <sup>5</sup> del presente artículo.

Para sembrar y beneficiar una fanega sembrada en caña se necesitan .....	3 esclavos
Para una fanega sembrada de café .....	2 esclavos
Para una de algodón .....	2 esclavos
Para una fanega de cacao .....	1-1/2 esclavo
De este cálculo resulta que para cultivar las 104,166 fanegas cuadradas, dedicadas una cuarta parte de ellas a la caña, una al café, otra al algodón, y otra al cacao, se necesitan esclavos trabajadores .....	234 373

*Producto anual de una fanega de tierra según la plantación que en ella se haga:*

El producto anual de una fanega de tierra sembrada en caña es de libras de azúcar bruto ....	12 000
Barricas de ron procedente de la miel de purga .	6
Productos de la sembrada en café. Libras ...	2 800
Idem de la de algodón. Libras .....	1 500
Idem de la de cacao. Libras .....	1 200

*Valor del producto anual de cada fanega de tierra:*

El valor de la fanega de tierra sembrada en caña a razón de cinco pesos el quintal de azúcar bruto es de .....	600 pesos
El ron que produce la miel de purga de esta azúcar es 32 pesos la barrica que contiene dos pipas	192 pesos
El valor de la fanega cultivada de café a un real libra .....	350 pesos
El de la de algodón a 20 pesos quintal .....	300 pesos
El de la de cacao, a real la libra .....	150 pesos

*Observaciones*

- 1º Aunque no se ha hablado del añil, producirá con muchas ventajas en esta Isla, pero su volumen aumentará muy poco en el número de toneladas;
- 2º Los cálculos hechos están fundados en el producto anual de las islas francesas e inglesas de Barlovento de esta América, cuyas tierras hace más de sesenta años que se están trabajando;
- 3º Que las tierras vírgenes de esta Isla producirán mucho más sin comparación a lo menos durante treinta años, por cuya razón y la mucha moderación con que se han hecho estos cálculos, no fuera extraño duplicarán este cálculo, el producto mencionado;
- 4º Que la mayor parte de las tierras de las Islas extranjeras es serranía; en ésta las 104.166 fanegas mencionadas son de

tierra llana y de la mejor calidad, con todas las demás ventajas imaginables.

Para el cultivo de las 104 166 fanegas de tierra expresadas se necesita una población de esclavos cuyo pormenor es el que sigue:

	<i>Esclavos</i>	<i>Su valor en pesos</i>
Los esclavos de los dos sexos que con precisión se necesitan para el cultivo de dicha tierra, según los principios establecidos, son .....	234 373	\$ 46 874 600
Los esclavos de los dos sexos que deben emplearse al cultivo de las 30,000 fanegas de tierra que se han de plantar en viveres para manutención de todos .....	79 357	15 871 400
Para conseguir los treientos tres mil, setecientos treinta esclavos de de trabajo, es preciso suponer además entre sexagenarios y jóvenes que no alcancen a catorce años .	20.000	4 000 000
Más, en esclavos repartidos en los pueblos destinados al servicio doméstico y otros oficios, incluso los viejos y mozos de esta clase ....	20 000	4 000 000
Total de los esclavos y su valor .	353 730	\$ 70 746 000

*Notas*

Que el cálculo sobre los negros de trabajo es en consideración a que deben tomar para el cultivo de tierras todas las máquinas y útiles que usan los extranjeros en sus Islas para facilitarlos. El valor dado es a razón de docientos pesos unos con otros.

*Observaciones*

Si la población de los blancos y gente de color libre sigue la producción de las Islas extranjeras, esto es, la décima parte de los esclavos, será de 35 330 almas y el todo de las poblaciones será en este caso de 388 060 personas.

Valor que deben tener las 104 166 fanegas de tierra expresadas si se llegan a hacer en ellas el cultivo insignuado en los capítulos antecedentes:

Valdrá la tierra expresada por sí misma a razón de 550 pesos la fanega ..... \$ 57 291 300

Por razón de las plantaciones en ellas hechas a 250 pesos cada fanega .....	26 041 500
Por los edificios de ellas fabricados a 200 pesos cada fanega .....	20 833 200
Por el valor de las 30 000 fanegas de tierra que se destinan para las plantaciones de víveres, y no están comprendidas en las 104 166 fanegas dedicadas únicamente al cultivo de frutos del comercio exterior, las que se estiman a razón de 550 pesos una .....	16 500 000
El valor de los útiles y ganado necesario a la exploración y cultivo de las tierras de frutos comerciales a 50 pesos fanega .....	5 208 300
Valor total de las tierras .....	\$ 125 874 300

*Nota*

Que según las producciones y valor insignado en los cálculos anteriores, percibirá el Real Erario por los derechos de extracción el 5% .....	\$ 2 072 903
La capitación de los esclavos desde la edad de 14 años hasta la de 55 a razón de un peso cada uno .....	\$ 260 000
Total del Real Derecho .....	\$ 2 332 903

*Deducción*

De los cálculos hechos resulta que el producto total de las 104 166 fanegas de tierra cultivadas y sembradas de las cuatro especies de frutos mencionados, puede ser y valer lo que sigue:

26 045-1/2 de caña de azúcar producirán:		
azúcar	312 298 000	15 624 000
ron	156 249 000	4 999 968
26 045-1/2 de café producirán	72 916 200	9 114 525
26 045-1/2 de algodón producirán	39 062 250	7 812 450
26 045-1/2 de cacao producirán	31 240 800	3 906 225
104 166	655 975 250	41 458 068

*Observaciones*

Si se calcularan las toneladas sobre el peso del producto mencionado, no resultará más que 305 987 toneladas, pero como este cálculo debe hacerse no sólo con relación al peso sino también al volumen, véase lo que sigue:

*Toneladas que ocupan una fanega de tierra según la especie de plantación que en ella se haga:*

Las 12 000 libras de azúcar bruto que produce una fanega de tierra son doce barricas que en peso y volumen ocupan .....	6	Toneladas
Las 6 pipas de ron producto de la miel de purga de dicha azúcar ocupa .....	3	„
Las 2 800 libras de café ocupan en volumen aunque no en peso .....	1-1/3	„
Las 1 500 libras de algodón producto de una fanega dan en volumen no en peso .....	2-1/2	„
Las 1 200 libras de cacao producto de una fanega dan en volumen no en peso .....	1	„

*Resumen*

Según el cómputo hecho sobre las toneladas que ocupan los frutos cosechados en una fanega de tierra, cuyo cómputo tiene por principio la experiencia, resulta que:

Las 26 045-1/2 fanegas de tierras ocupadas en caña producirán en azúcar y ron a razón de nueve toneladas cada una .....	234 373-1/2	Toneladas
Las 26 045-1/2 fanegas de tierras ocupadas de café a razón de una tonelada y tres cuartos .....	45 572	„
Las 26 045-1/2 fanegas de tierra sembradas de algodón a razón de dos y media tonelada .....	65 103	„
Las 26 045-1/2 fanegas de tierra en cacao darán a razón de una tonelada cada una .....	26 041-1/2	„
	371 090	„

Que el producto de las 104,166 fanegas de tierra siendo según el cómputo hecho la carga de 742 navíos de 500 toneladas cada uno, deben emplearse anualmente más de 500 navíos de este porte y en ellos 15 000 hombres a razón de 30 en cada uno.”

## APENDICE NUM. 2

## ALGUNOS ARTICULOS DE LAS ORDENANZAS DE GUAL Y ESPAÑA

“Los Comandos de la Provincia de Tierra Firme de la América Meridional, juntos y congregados en el lugar de N. para tratar y conferenciar sobre los medios que convendría adoptar para restituir al Pueblo Americano su libertad, después de un maduro examen y larga reflexión, entre otras cosas acordaron se observase interinamente por todos los pueblos los artículos siguientes:

1º Entre todos los habitantes habrá unión, constancia y fidelidad y todos formarán la firme resolución de morir primero que abandonar la justicia de esta causa.

2º Siendo esta empresa de un interés común, no será lícito a persona alguna mirarla con indiferencia: al que se hallare que no toma parte en este asunto, será desde luego arrestado y se procederá contra él a lo que hubiere lugar en justicia y el que de algún modo se opusiere, será inmediatamente castigado como enemigo declarado del bien de la Patria.

3º Se declara la igualdad natural entre todos los habitantes de las provincias y distritos y se encarga que entre blancos, indios, pardos y morenos, reine la mayor armonía, mirándose como hermanos en Jesucristo iguales por Dios, procurando aventajarse sólo unos y otros en méritos y virtud que son las dos únicas distinciones reales y verdaderas que hay de hombre a hombre y habrá en lo sucesivo entre todos los individuos de nuestra República.

33º Por razón de la misma igualdad queda abolido el pago del tributo de los indios naturales con que denigrativamente los tenía marcados y oprimidos el Gobierno tirano, que se lo impuso sobre las tierras que les usurpó con la fuerza y será uno de los cuidados del nuestro, darles la propiedad de las que poseen o de otras que les sean más útiles, proporcionándoles el medio para que sean tan felices como los demás ciudadanos.

34º Queda desde luego abolida la esclavitud como contraria a la humanidad: en virtud de esta providencia, todos los amos presentarán ána la Junta Gubernativa de sus respectivos pueblos cuantos Esclavos hubiesen con una razón jurada de sus nombres, Patria, edad, sexo, oficio, coste que le tuvo y años que le sirve, con más una nota de su conducta y achaques, si los tuviere, para que en su vista en la Junta General se determine y

mande abonar a sus respectivos dueños de los fondos públicos lo que merezcan en justicia.

14º La siembra y venta del tabaco será libre, desde el mismo acto de la Revolución de cualquier pueblo: serán igualmente libres de todo derecho los comestibles de pan, arroz, mianstras, rabices, verduras, frutas, etc. y las demás especies de rentas y tributos quedarán en el mismo pie actual, con la rebaja de la cuarta parte hasta la determinación de la Junta General.

15º Queda igualmente abolido el derecho que con el nombre de Composición pagaban al rey de España todos nuestros mercaderes, bodegueros y pulperos y también el derecho de Alcabalas que pagaban todos los que compraban efectos en los almacenes de nuestros comerciantes para el consumo de las tierras adentro. La razón de establecer este artículo es porque los multiplicados pagamentos de Alcabalas de Rentas y de un mismo derecho sobre una misma cosa, sólo sirve de aumentar su valor a beneficio del que los impuso y en perjuicio general del público y de embarazar por este medio el consumo y el comercio que debe ser tan libre como el aire.

18º Todos nuestros pueblos y radas estarán abiertos para todas las naciones del Mundo desde el principio de la Revolución guardando con ellas la mayor armonía y conservando la más exacta neutralidad con las Potencias Beligerantes.

21º No se permitirá extraer de nuestras provincias oro ni plata alguna; en cambio de las mercancías extranjeras se darán las nuestras; sólo los efectos de guerra que suministrasen al Pueblo Americano las Naciones Extranjeras, serán satisfechos en dinero efectivo, o en géneros del País, que saldrán libres de derecho por esta sola circunstancia.

5º Inmediatamente que llegue noticia de cualquier pueblo esta indispensable determinación, se armarán sus vecinos del mejor modo posible, y divididos en varias cuadrillas mandadas cada una por un cabo que entre sí elijan, harán resuene por todas sus calles y plazas la voz “Viva el pueblo Americano”, se apoderarán de todas las oficinas y parajes donde haya caudales públicos, papeles, armas o municiones, de guerra y boca, cerrando con candados sus puertas, dejando en cada una de estas partes el suficiente número de soldados y paisanos para su custodia, no permitiendo que se abran dichas puertas, ni se extraigan papeles, caudales ni efectos algunos, sin orden expresa de la Junta Gubernativa o Comandante militar Jefe de la Revolución.

6º En seguida se procederá por edictos a la deposición de todos los empleados en rentas, ramo militar y administración de Justicia actual y a la convocatoria del Pueblo en lugar y hora señalada para el nombramiento de una Junta Gubernati-

\* Ver referencia bibliográfica en la nota núm. 7.

va interina, compuesta de más o menos número de individuos según la población y circunstancia de cada lugar.

9º Las Juntas Gubernativas se harán cargo de todas las oficinas y papeles concernientes a los fondos y rentas públicas: tomarán cuentas a los empleados en estos ramos y la darán después de la Junta General; será privativo de las referidas Juntas Gubernativas, el recoger o poner de nuevo los que juzgaron a propósito, moderar los sueldos y celar su conducta.

16º Cuidarán las Juntas Gubernativas de establecer la mejor policía en sus respectivos Pueblos, de fomentar por todos los medios posibles la agricultura, industria, artes y comercio y con más especialidad de las sementeras todas aquellas cosas de primera necesidad, a fin de que en ningún tiempo ni los Pueblos, ni los ejércitos carezcan de lo necesario diariamente.

27º No obstante que parece imposible que soldado alguno de las Milicias actuales de la América quiera seguir el partido de la tiranía, servir de instrumento de opresión en su misma Patria, hermanos, parientes, amigos y paisanos, con todo, como no ignoramos que no faltarán superiores malvados y almas bajas que los induzcan a semejante atentado y vileza, les prevenimos, que a la hora en que sea cogido alguno con las armas en la mano contra la Patria, será castigado con el mayor rigor sin que valga excusa alguna.

28º El Oficial, Sargento o Cabo que de alguna manera impidiese que los soldados se unan inmediatamente al Pueblo para defender la causa común, será declarado por enemigo de la Patria y por descontento castigado.

38º En todos los pueblos se procurarán introducir a todos los habitantes desde la edad de diecisiete años hasta cuarenta años, en el manejo de las armas, y principales evoluciones desde el mismo acto de la Revolución, y se procurará mantener en pie un cierto número de gente armada para recurrir a la mayor necesidad.

40º Las Juntas Gubernativas cuidarán de suministrar a los Ejércitos y Pueblos todo lo necesario para sus abastos y subsistencia general.

43º En todos los pueblos se publicarán desde este mismo instante los Derechos del hombre, para la inteligencia y gobierno de todos”.

## Apéndice Núm. 3

CUADRO DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES (balanza comercial) Y DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ORO Y PLATA AMONEDADOS (¿balanza de pagos?) DE VENEZUELA POR DECENIOS DESDE 1830 A 1910\*

Años	Exportaciones	Importaciones	Superávit
1930/40	185 463 906.43	172 166 680.76	13 297 255.67
40/50	308 537 711.70	246 464 452.15	62 073 259.55
50/60	355 075 711.04	318 948 899.12	36 126 811.92
60/70	329 273 013.10	265 150 599.45	64 122 413.65
70/80	681 917 538.45	513 589 472.98	168 328 065.47
80/90	849 367 384.47	697 624 712.36	151 742 672.11
90/00	970 994 035.75	624 587 144.72	346 406 891.03
00/10	758 151 326.82	512 653 567.42	245 497 759.40
			1 087 595 098.80

## ORO Y PLATA AMONEDADOS

Años	Importaciones	Exportaciones	Superávit	Déficit
1830/40	30 141 092.89	6 400 372.87	23 740 720.25	
40/50	27 041 755.90	8 725 911.35	18 265 844.55	
50/60	12 348 069.50	1 133 398.45	11 214 671.05	
60/70	6 472 500.85	650 677.00	5 821 823.85	
70/80	1 730 000.00	9 867 975.75		8 137 975.75
80/90	2 295 083.00	18 295 234.00		16 000 151.00
90/00	12 114 809.77	11 286 197.80	828 611.97	
00/10	8 440 294.00	4 178 489.00	4 261 805.00	

## ¿BALANZA DE PAGOS?

<i>Años</i>	<i>Balanza comercial Superávit</i>	<i>Oro y plata Sup. y déficit.</i>	<i>Excedente de oro y plata</i>	<i>Valor no regresado</i>
1830/40	13 297 225.67	23 740 720.25	10 433 494.58	
40/50	62 073 259.55	18 265 844.55		43 807 415.00
50/60	36 126 811.92	11 214 671.05		24 912 140.87
60/70	64 122 413.65	5 821 823.85		58 300 589.80
70/80	168 328 065.47	( 8 137 975.75)		176 466 041.22
80/90	151 742 672.11	(16 000 151.00)		167 742 823.11
90/00	346 406 891.03	828 611.97		345 578 279.00
00/10	245 497 759.40	4 261 805.00		241 235 954.40

\* Datos extraídos de *Economía y finanzas de Venezuela desde 1830 a 1944*, RAMÓN VELOZ, Impresores Unidos, Caracas, 1945.